



## DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

### ORDEN DE COMPRA NRO. 161307 DE 2026

A los (02) dos días del mes de marzo de la presente anualidad, el Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío en uso de sus facultades delegadas por el Señor Gobernador del Quindío mediante Decreto Departamental Nro. 0262 del 2024, procede a revisar, verificar y aprobar la Póliza de calidad del servicio, cumplimiento del contrato y de responsabilidad Civil Extracontractual a Favor de Entidades Estatales con Nro. de Póliza(s): 60-44-101017747 anexo 0 y 60-40-101008255 anexo 0, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con número de NIT 860.009.578-6; Tomador **1A CONSORCIO**, con número de NIT 901.901.951-4, asegurado **GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**, con NIT 890.001.639-1, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento, calidad y correcto funcionamiento en desarrollo de la ORDEN DE COMPRA Nro 161307 de 2026; cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

De acuerdo con lo anterior, se procederá con su revisión, verificación y aprobación conforme con el siguiente desarrollo:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.: 60-44-101017747 anexo 0 y 60-40-101008255 anexo 0.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A  
NIT: 860.009.578-6

TOMADOR: 1A CONSORCIO  
NIT: 901.901.951-4

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO  
NIT: 890.001.639-1

### DATOS DE LA GARANTÍA

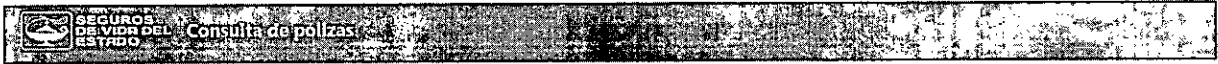
CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE		HASTA			
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$229.353.159,18	2026	02	26	2027	05	05
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$172.014.869,38	2026	02	26	2029	05	05
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$114.676.579,59	2026	02	26	2027	05	05
RES.CIVILEXTRA / PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000	2026	02	26	2026	05	05

Una vez verificados los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, señalados en La ORDEN DE COMPRA Nro. 161307 de 2026. y en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Decreto 653 del 16 de diciembre de 2019, por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío, así como el Artículo duodécimo del Decreto 00262 del 11 de enero de 2024, por medio del cual se delegan funciones en materia contractual de ordenación del gasto y se dictan disposiciones en materia de desconcentración administrativa, **SE APRUEBAN** las Pólizas de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Responsabilidad Civil Extracontractual con Nro. de Póliza(s): 60-44-101017747 anexo 0 y 60-40-101008255 anexo 0 de 28 de febrero de 2026.



# GOBIERNO DEL QUINDÍO

Se adjunta el pantallazo de verificación de la vigencia de la Póliza, consultada en el siguiente Link de SEGUROS DEL ESTADO.: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>



Consulta de SOAT



Estado:

Vigente

Número de póliza:  
60-44-101017747

Fecha de expedición:  
sábado, 28 de febrero de 2026

Asegurado:  
GOBERNACION DEL QUINDIO

Inicio de vigencia:  
jueves, 26 de febrero de 2026

Valor total asegurado:  
\$ 516.044.608,15

Número de anexo:  
0

Ramo:  
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:  
1A CONSORCIO

Fin vigencia:  
sábado, 5 de mayo de 2029



Consulta de SOAT



Estado:

Vigente

Número de póliza:  
60-40-101006255

Fecha de expedición:  
sábado, 28 de febrero de 2026

Asegurado:  
GOBERNACION DEL QUINDIO

Inicio de vigencia:  
jueves, 26 de febrero de 2026

Valor total asegurado:  
\$ 350.181.000,00

Número de anexo:  
0

Ramo:  
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:  
1A CONSORCIO

Fin vigencia:  
martes, 5 de mayo de 2026



**JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA**  
Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Revisó: Gloria Jimena Quiroz Triviño/ Jefe Evaluación Financiera a Contratos

Proyecto y Elaboró: Sandra Milona Sotelo Tobar, Contratista, Oficina de Evaluación Financiera.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-44-101017747		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
28 02 2026		26 02 2026			00:00	05 05 2029			23:59		EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL 1A CONSORCIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.951-4	
DIRECCIÓN: CR 16 # 93 - 11 OF 503		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3228325263	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL QUINDIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.001.639-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PISO 6		CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO 7417700	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO 161307 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE ASO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/02/2026	05/05/2027	\$229,353,159.18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/02/2026	05/05/2029	\$172,014,869.38
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/02/2026	05/05/2027	\$114,676,579.59

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO UNION TEMPORAL:  
NOMBRE  
VISA SAS  
VERYCLEAN SAS NIC

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901450900-2	74.00
901752948-1	26.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,557,465.00	\$ *****20,000.00	\$ *****299,718.00	\$ *****1,877,183.00	\$ *****516,044,608.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*[Firma]*



*[Firma]*

60-44-101017747

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101008255		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 02 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL 1A CONSORCIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.951-4			
DIRECCIÓN: CR 16 # 93 - 11 OF 503						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3228325263			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: GOBERNACION DEL QUINDIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.001.639-1			
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PISO 6						CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO		TELÉFONO 7417700			

BENEFICIARIO: 890001639 - GOBERNACION DEL QUINDIO

**OBJETO DEL SEGURO**

SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 - 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS AFECTADOS, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 161307 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE AMPARO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	26/02/2026	05/05/2026	\$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	26/02/2026	05/05/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	26/02/2026	05/05/2026	\$350,181,000.00

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO	UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE			
USYA SAS		901450900-2	74.00
VERVECLEAN SAS BIC		901752948-1	26.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****163,098.00	\$ *****3,000.00	\$ *****31,558.00	\$ *****197,656.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CON SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DEL DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

60-40-101008255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153943A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101008255		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 02 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL 1A CONSORCIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.951-4			
DIRECCION: CR 16 # 93 - 11 OF 503						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 3228325263			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: GOBERNACION DEL QUINDIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.001.639-1			
DIRECCION: CL 20 NRO. 13 - 22 PISO 6						CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO		TELEFONO: 7417700			
BENEFICIARIO: 890001639 - GOBERNACION DEL QUINDIO											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/02/2026	05/05/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/02/2026	05/05/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/02/2026	05/05/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101008255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanzas

FIRMA TOMADOR

DLF153943A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE CALIMA S.A.